

21/09/2023

Coquimbo: Fiscalía formaliza investigación por homicidio ocurrido en Guanaqueros.

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a un imputado, extranjero, de iniciales J.C.G.C., por su vinculación en un hecho de homicidio ocurrido el 17 de septiembre pasado, en la localidad de Guanaqueros.

El sujeto fue detenido por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile.

"Detectives de esta unidad especializada concurren hasta una cabaña en Guanaqueros

por el homicidio de un hombre de 28 años, chileno, que sufrió una lesión con arma cortopunzante. La víctima ingresó el domingo al Cesfam de Guanaqueros, con ayuda de unos vecinos, para recibir asistencia por una herida grave en el tórax y finalmente fue trasladado al hospital de Coquimbo, donde fallece, en la jornada de este lunes. Los oficiales y peritos del Laboratorio de Criminalística Regional desarrollaron el análisis criminal y levantamiento de evidencias que permitió establecer la identidad y ubicación del presunto autor del crimen, de 19 años, de nacionalidad colombiana, que llegó al domicilio, con un amigo de la víctima", dijo el subprefecto José Cáceres jefe de la Brigada de Homicidios La Serena.

El sujeto fue controlado en su detención el día 18 de septiembre y ampliado en la misma hasta hoy 21 de septiembre.

El Fiscal de Coquimbo, Juan Pablo Aguilera, formalizó la investigación por homicidio y en la audiencia dijo que "al imputado se le investiga por hechos que dicen que el 17 de septiembre del 2023, a las 16:00 horas aproximadamente, al interior de un domicilio ubicado en Caleta Los Choros, el imputado premunido de un elemento cortopunzante, agredió a la víctima provocándole una herida corto penetrante toraco abdominal, la cual momentos más tarde le causaron la muerte en el Hospital de Coquimbo. A juicio de la Fiscalía estos hechos constituyen un delito de homicidio simple, en calidad de autor", dijo.

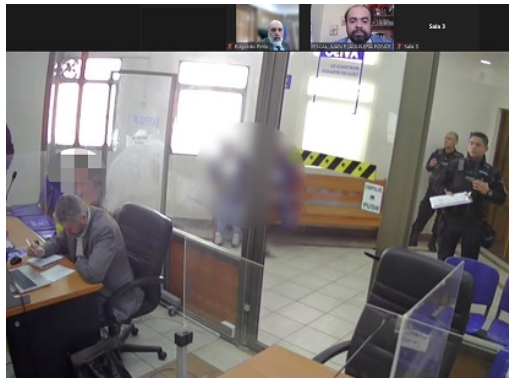
Además, el representante del Ministerio Público solicitó la prisión preventiva, la cual fue ordenada por el magistrado de garantía, Edgardo Pinto.

Si bien la defensa esbozó una teoría alternativa sobre la posible legítima defensa, la Fiscalía dijo que se investigará dicha situación en el plazo que se otorgó al desarrollo de la causa.

Sin embargo, al menos en esta instancia del proceso, no habrían elementos para respaldar dicha hipótesis.

El magistrado consideró que se configuran en estos momentos contra el sujeto los elementos como declaraciones de testigos, el empadronamiento policial, que si bien no dan cuenta de manera inequívoca de la modalidad y la forma en que se verificaron los hechos, sí constituyen un antecedente plausible y verosímil que hace suponer la verosimilitud (SIC) de lo declarado por estos testigos y la situación de consumo de alcohol en la que resulta razonable la verificación de un suceso de agresión entre los intervinientes.

Sobre necesidad de cautela, el Juzgado estimó que sí se reúnen los requisitos que la ley



describe para estimar que la libertad del sujeto constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, razón por la cual ordenó esta medida cautelar que no corresponde a una pena anticipada, según dijo.

El tiempo de investigación fue fijado en 45 días. “Nos quedan algunas diligencias como verificar algunas tesis de la defensa y algunos puntos relacionados a las pericias del Servicio Médico Legal como algunas pericias a los elementos usados por el sujeto para cometer el hecho. Esperamos en el plazo de 45 días poder presentar la acusación o bien solicitar ampliación del plazo cuando corresponda”, agregó el fiscal Aguilera.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369